



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2011

RES. H. N° 1798-11

EXPTE. N° 4.695-10.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología ESTANISLAO FRANCISCO JAVIER LLOVIO, L.U. N° 708.845, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Altiplano, Puno - Perú, mediante el programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Antropología, aconseja otorgar reconocimiento de materias;

Que así mismo el Consejo Superior, mediante Res. CS N° 386-09 aprueba y pone en vigencia la "Escala de Conversión de Calificaciones" para los estudiantes que participen del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS;

Que Despacho de Consejo y Comisiones informa que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/12/11, en consideración sobretablas, resolvió dar reconocimiento de asignaturas, solicitadas por el alumno Llovio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 13-12-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias al alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología ESTANISLAO FRANCISCO JAVIER LLOVIO, L.U. N° 708.845, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Altiplano, Puno - Perú, mediante el programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Cs. de la COMUNICACION PLAN 2005	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO - PERU	CERTIFICADO DE NOTAS N°:	NOTA	FECHA
OPTATIVA: ANTROPOLOGÍA LIGUÍSTICA	ANTROPOLOGÍA LIGUÍSTICA	00148-2011	8 (Ocho)	10-01-11
ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	00148-2011	7 (Siete)	10-01-11
SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA URBANA	ANTROPOLOGÍA URBANA	00148-2011	7 (Siete)	10-01-11
SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA RURAL	CAMPESINADO Y POLÍTICAS AGRARIAS	00148-2011	7 (Siete)	10-01-11
OPTATIVA: ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	00148-2011	8 (Ocho)	10-01-11
OPTATIVA: SIMBOLISMO Y RITUAL	SIMBOLISMO Y RITUAL	00149-2011	7 (Siete)	10-01-11

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Sme/LR
314-11